
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA
UNIVERSIDAD GEORGE WASHINGTON
DIPLOMADO DE GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA
Y GESTIÓN PÚBLICA

**PROPUESTA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LIC.
DIEGO BAUTISTA URBANEJA, LECHERÍA, ESTADO
ANZOÁTEGUI.**

AUTORES:

FERNÁNDEZ C. MANUEL J. C. I. N° 16.055.292

NOGUERA, JOSÉ C. I. N° 16.067.225

PUERTO LA CRUZ, DICIEMBRE DE 2017

1. RESUMEN EJECUTIVO

La participación ciudadana es una expresión genérica utilizada para resumir o abarcar las dos (2) maneras de ejercer la soberanía popular, tanto directa como indirectamente. De manera tal, que siguiendo a Prada (2010), el propósito fundamental de la participación ciudadana es asumir o ejercer la soberanía o el poder por parte del pueblo, bien sea directa o indirectamente, quedando pendiente la pregunta de para qué.

Con relación al Municipio, la Constitución de 1999 le concede personería jurídica, representa la unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional; el artículo 29 de la Carta Magna establece: “se considera que la autonomía del Municipio comprende la elección de sus autoridades, la libre gestión de las materias de su competencia, la creación, recaudación e inversión de sus ingresos y el control jurisdiccional de sus actos”. En el año 2010, el Poder Ejecutivo sancionó la Ley Orgánica del Poder Municipal, en la cual se recogieron aspectos muy importantes que demuestran avances significativos a nivel del municipio. Tanto esta Ley como la Constitución, conciben al municipio dentro de la organización nacional como la rama del poder público más cercana al ciudadano, enmarcada dentro de los límites que configuran su jurisdicción y con la asignación de una competencia propia para el ejercicio de sus funciones públicas en servicio de la comunidad local.

Ahora bien, durante los últimos años la participación de los ciudadanos ha despertado gran interés dado que representa un factor prioritario en el control de gestión del Estado. La ciudadanía tiene exigencias en el ejercicio de sus legítimos derechos, para que exista una mejor gerencia. En el caso de Municipio Lic. Diego Bautista Urbaneja, el mismo ha sido epicentro de diversas manifestaciones de conflictividad enmarcadas en la búsqueda de una salida a la difícil situación por la que atraviesa el país. Es así, que ha sido escenario de duros enfrentamientos en el año 2014 y recientemente, en el año 2017, donde los vecinos se han pronunciado de forma contundente en contra de las políticas impuestas desde el nivel central. A raíz de esta realidad, donde mayormente participaron jóvenes que resultaron heridos, aprehendidos y hasta muertos (caso César Pereira), el alcalde del Municipio fue destituido según la decisión del Tribunal Supremo de Justicia del 25 de julio de 2017.

A la luz de estas realidades, el presente trabajo se propone desarrollar acciones que ayuden a fomentar la participación de los ciudadanos a fin de disminuir la conflictividad social en la que quedó inmersa el Municipio y que han profundizado aún más las debilidades existentes en cuanto a la participación ciudadana en la gestión local, donde hay sectores que no tienen asignación de recursos para la solución de sus problemas prioritarios, tampoco se presentó a la consideración de los vecinos el presupuesto de inversión (presupuesto de obras) destinado a las comunidades. En fin, se

evidencia que existe una participación ciudadana muy limitada en el ejercicio de la gestión pública local, lo que hace que las acciones del gobierno municipal, vayan de alguna manera alejadas de las prioridades que tienen las comunidades.

2. INTERÉS ESTRATÉGICO

La construcción de una sociedad plural y de características singulares necesita generar conciencia de comunidad, de responsabilidad ante los asuntos que afectan a la colectividad. En el trabajo comunitario la participación se dibuja como un proceso de construcción social, en que los sujetos principales, se empoderan al intervenir e incidir directamente, con capacidad de decisión real, en las diferentes fases que se configura el proyecto comunitario.

La participación ciudadana entendida como una gestión estratégica pública, puede ayudar para reforzar la confianza de todos los miembros de un grupo en el conocimiento y la capacidad de cada cual, así como alentar la capacidad de preguntar, interrogar, cuestionar y contribuir a los sistemas de conocimiento locales. Esta forma de participación implica el reajuste constante y el intercambio continuado de información, la discusión y la gestión y resolución de conflictos en condiciones complejas, cambiantes y extremadamente inciertas. Implica el fomento de la conciencia, tejer o crear conjuntamente una comprensión compartida de los problemas, una visión de cara al futuro que conduce al compromiso y a su asunción por parte de la comunidad.

Se justifica entonces este proyecto, por cuanto se exploran el contexto de posibilidades donde los ciudadanos pueden participar de manera organizada para la gestión de un segmento importante de la conflictividad relacionada con aspectos cotidianos de su vida y demostrar que esa participación puede ser eficaz y oportuna si se hace desde el ejercicio de la democracia y la realización del Estado de Derecho. Igualmente, el presente trabajo se orienta a intentar encontrar, visualizar o poner en evidencia algunos caminos donde la sociedad civil puede construir instituciones que permitan a través de una propuesta integral de intervención por medios restaurativos, la gestión de los asuntos que se encuentran en el área de caos y donde la participación del Estado, se ha visto menoscabada.

La participación ciudadana, desde la perspectiva de gestión estratégica, trata de incorporar la opinión y las razones de los actores sociales implicados en la propia determinación de los problemas que se han de solucionar. Multiplicar los escenarios de diálogo social y político, teniendo en cuenta la diversidad de opciones y suscitando, sobre el terreno, las prácticas cotidianas de resolución de conflictos.

3. ANTECEDENTES COYUNTURALES

3.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana, de acuerdo con Useche (2004), es el mecanismo mediante el cual se involucra a los ciudadanos en los asuntos públicos, para facilitarle el desarrollo como ser humano al convertirlo en activista de la comunidad donde se desenvuelve, ya que le permite hacer aportes importantes en la toma de decisiones sobre los procesos de planificación y ejecución de los ingresos públicos, sobre la base del conocimiento de las necesidades de sus comunidades.

En este sentido, señala el autor mencionado que:

Los ciudadanos en su calidad de agentes sociales, deben crear formas de organización para la participación sobre los principios de la ética pública, la democracia, la libertad de pensamiento. La participación activa augura una transformación de las relaciones entre los ciudadanos y sus representantes políticos y posiblemente una modificación de la actuación de éstos (p. 338).

Se entiende de la cita, que el derecho a participar permite intervenir directamente en las políticas públicas y tiene como contrapartida a ese deber de la sociedad la obligación del Estado de facilitar la producción de condiciones más favorables para su logro. Por supuesto para que sea viable la participación se requiere de una política de Estado en sus tres (3) niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal que permitan y faciliten su ejercicio.

En este sentido, señala Paz de Henríquez (2009), que “para realmente hacer efectivo ese derecho, se precisa de una ley nacional a fin de viabilizar los mecanismos que permitan al ciudadano participar activamente en los asuntos públicos y en la gestión estatal” (p. 33). La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio.

Establece el artículo 250 de la LOPPM (2010), que las autoridades municipales “deben promover y garantizar la participación de los ciudadanos en la gestión pública y facilitar los procedimientos para que dicha participación se materialice de manera efectiva, suficiente y oportuna” (s/p). La participación ciudadana constituye una de las iniciativas que en los actuales momentos favorecen los procesos de desarrollo de los espacios urbanos habitados, expresándose en forma diferenciada según el estilo de vida de cada comunidad, lo cual constituye un factor determinante en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Desde cada estilo de vida se establecen diferentes formas de interconexión individual y colectiva con el entorno social y natural que en un momento representan una potencial contribución a la comunidad. De acuerdo a Sánchez y González (2006):

La participación ciudadana es concebida como un proceso de información, planificación, realización y evaluación del cual la comunidad es protagonista en cada una de sus fases, detectando sus prioridades y recursos para producir las acciones encaminadas a corregir sus problemas. Al ser la comunidad participe de las acciones sociales, analiza, reflexiona y propone alternativas dirigidas a superar los puntos críticos diagnosticados (pp. 27-28).

De allí que, para estos autores los procesos de participación ciudadana conllevan acciones colectivas y de reflexión, elemento esencial para la producción de conocimientos, y al respecto señalan que acción y participación son el producto de una reflexión e investigación continua sobre la realidad para conocerla, comprenderla y transformarla. Esa participación se apoya en un proceso de comunicación e interacción constante entre los sujetos, actores fundamentales en todos los momentos del acto transformador del entorno, como parte de un compromiso social y grupal.

Es decir que la participación ciudadana se puede concebir como un mecanismo mediante el cual las comunidades organizadas intervienen en la toma de decisiones, en los procesos de planificación, ejecución y control de los recursos públicos que deberán invertirse en la solución de sus necesidades prioritarias.

La participación ciudadana esta asociada con mecanismos de democracia directa, por ejemplo: iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, consulta pública, revocación del mandato, así como la integración y/o conformación de consejos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o reorientación y aplicación de políticas públicas.

Los instrumentos de participación ciudadana contribuyen a la democracia por medio de los efectos esperados de:

1. Mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.
2. Fortalecer el sistema democrático representativo y participativo.
3. Garantizar derechos políticos y humanos.
4. Legitimar decisiones gubernamentales.
5. Consolidar la gobernanza, es decir, lograr que gobierno y sociedad actúen en conjunto

3.2 Gestión Estratégica y Participación Ciudadana

A continuación se examinan algunos aspectos generales de la llamada Nueva Gestión Pública y en particular de la gestión estratégica, que para

Moore (1998), fundamentan la capacidad de los gobiernos locales para promover la participación ciudadana en materia de desarrollo. Este tema es relevante porque los gobiernos locales se enfrentan a la necesidad de promover reformas administrativas, pero que tengan un alto contenido social. Tal meta se podrá alcanzar en la medida en que estos gobiernos se rediseñen mediante el cambio en sus paradigmas y que superen sus limitaciones en sus valores de gestión, respectivamente.

La Nueva Gestión Pública, de acuerdo con Barzelay (1992), parte del supuesto de que las buenas organizaciones son aquellas en que el conjunto de redes de dependencia funcione bien; es decir, con eficiencia en el ejercicio de los fondos públicos, con eficacia en la interacción con agentes y agencias externos, y con legitimidad en la prestación de los bienes o servicios que produce (es decir, la satisfacción al cliente y la rendición de cuentas).

La gestión estratégica, en palabras de Moore (1998), “representa un salto cualitativo hacia el entorno, en busca de promover un mayor valor para los ciudadanos y su comunidad, es decir, crear valor público” (p. 16). El sector público genera valor al proveer a la sociedad de determinados bienes y servicios, que el sector privado no puede producir. Especialmente crea valor en la manera en cómo produce dichos bienes, es decir a través del diálogo comunitario, la participación social y el respeto a los valores constitucionales y democráticos.

La adaptación de la propuesta conceptual de gestión estratégica de Moore (1998), al contexto de los gobiernos locales implica, fundamentalmente, un cambio cultural e institucional, para que la toma de decisiones discrecional de los funcionarios sea responsable socialmente y no se generen obscurantismos y corrupción. Para incrementar la responsabilidad de los funcionarios, se necesita de una conducción ética, de una nueva cultura de gestión y de diálogo con la comunidad para crear valor público.

El enfoque de Moore es importante porque expone una filosofía de la gestión pública, es decir, la idea de lo que los ciudadanos deben esperar de los gestores públicos, las responsabilidades éticas (el ejercicio de la discrecionalidad en la toma de decisiones) que asumen al tomar posesión de su cargo y lo que constituye una ejecución íntegra. En segundo lugar, establece la relevancia de los esquemas de diagnóstico para guiar a los gestores en el análisis del contexto en el que operan y calibrar el potencial para llevar a cabo una acción efectiva. Finalmente, identifica tipos de intervención que los gestores pueden realizar para explotar el potencial del contexto político y organizativo con el fin de crear valor público.

El enfoque de gestión estratégica parte del supuesto de que los directivos públicos pueden ser más útiles a la sociedad si cuentan con la iniciativa de buscar y aprovechar nuevas oportunidades para promover beneficios sociales mediante una gestión adecuada. Es decir, si los gobiernos locales tienen la capacidad de crear resultados socialmente

aceptables para la comunidad. El enfoque de gestión estratégica incluye, como un elemento central, el fomento de la participación ciudadana y la generación de beneficios sociales. Lo estratégico desde la perspectiva de la gestión pública tiene que ver con la creación de valor público, es decir, crear resultados sociales para las comunidades (Moore, 1998).

3.3 Participación Ciudadana y Conflictividad Social

De acuerdo con Dahl (2004), las democracias se caracterizan por ciertos requerimientos, tales como “la posibilidad de elegir a los funcionarios públicos, un mecanismo de elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas y variadas de información, una ciudadanía inclusiva y autonomía de las asociaciones civiles” (p. 56). Estos requerimientos no son del todo una realidad en la práctica política de algunos países; falta muchos aspectos por construir, fortalecer o mejorar, sin embargo se puede afirmar que después de la larga historia de gobiernos militares, autoritarios y dictatoriales que atravesó la región en las décadas de los años 70, 80 y 90; se pasó a establecer gobiernos con estilos prodemocráticos.

El fenómeno de la violencia, influye en la cultura política tanto de las autoridades estatales como de la población. Pues ante la agudización de los impactos de la violencia, los gobiernos tienden a diseñar estrategias basadas en el excesivo control social, en la represión como forma de enfrentar el crimen de forma directa, esto en cualquier momento violenta los derechos y libertades civiles, como por ejemplo la inseguridad que genera la presencia de militares y policías en las calles utilizando armamento de guerra, fuertes patrullajes nocturnos que restringen la libre movilidad de las personas a determinadas horas de la noche.

Los ciudadanos convencidos de que se deben implementar medidas drásticas para garantizar su seguridad, aceptan condiciones que limitan ciertas libertades y derechos que la democracia debería garantizar en su pleno desarrollo, dando paso a ciertas manifestaciones de autoritarismo y de intervención excesiva de militares en la vida civil de los países.

Una de las características de la cultura política democrática, según Berrocal y González (2010), es el “rechazo a las soluciones de fuerza para resolver los problemas de la sociedad” (p. 20), y lamentablemente la violencia es uno de los problemas que en el caso de Venezuela, está enfrentando con mecanismos de uso excesivo de la fuerza, con medidas como la militarización de la policía. En este sentido se sobrevaloran las estrategias represivas, asignándole grandes cuotas de recursos económicos y humanos, ubicando en segundo plano aquellas que corresponden a la prevención de la violencia y solución de las causas estructurales como la marginación, la exclusión, la desigualdad, la corrupción.

Este tipo de medidas frente a la violencia, basadas en el uso de la fuerza, alimenta en el imaginario colectivo la idea de que los problemas de

seguridad son tarea exclusiva de instituciones públicas especializadas en la materia, y que los ciudadanos tienen poco o nada que hacer en asuntos de seguridad. Lo cierto es que la violencia es un fenómeno que puede ser prevenido y atenuado desde las estructuras básicas de la sociedad como la familia, la comunidad, la escuela y las iglesias.

Entonces cómo hablar y motivar la participación ciudadana, valorando que ésta es un rasgo de una cultura democrática, en espacios y tareas de prevención de la violencia. En estos escenarios los ciudadanos pierden motivación por ser parte de las estrategias gubernamentales, ante el temor de meterse en problemas que les puede costar la vida. Además, sumado a esta realidad, es claro el poco interés de los gobiernos en fortalecer la participación ciudadana. La violencia es un elemento que complejiza y problematiza la consolidación de las democracias, pues la cultura política de los ciudadanos se ve influenciada por las expresiones agudas de la violencia.

Flores (2006), refiere que las funciones de la participación varían según el contexto y la situación, aunque generalmente ha sido asociada al cambio social es decir, se ha entendido como instrumento de transformación social, cultural y económica. No obstante, la participación por sí misma no es un proceso social reivindicativo, ya que ésta puede muchas veces servir para legitimar determinadas decisiones verticales gubernamentales que mantienen las relaciones de dominación entre el Estado y los ciudadanos:

Destaco dos dimensiones importantes de la participación: la política y la identitaria. A nivel político la participación es un método de gobierno, un estilo de hacer política. Ser ciudadano o ciudadana, implica tener un compromiso activo en el ámbito público, desde el cual los ciudadanos participan para la resolución de los asuntos de su comunidad; donde la comunidad puede ser el barrio, la ciudad, el estado, la región o la nación (p. 187).

La participación ciudadana, desde la perspectiva de solución de los conflictos sociales, trata de incorporar la opinión y las razones de los actores sociales implicados en la propia determinación de los problemas que se han de solucionar. Multiplicar los escenarios de diálogo social y político, teniendo en cuenta la diversidad de opciones y suscitando, sobre el terreno, las prácticas cotidianas de resolución de conflictos. Para superar esas situaciones de conflicto, para lograr sinergias y un trabajo en equipo en el que todos los actores sociales comparten una meta común en cuya definición han participado, es necesario que cada actor social tenga una imagen de la sociedad que desea lograr en un futuro. La base de la negociación es la compatibilización entre las diferentes propuestas globales.

Para Alberto J. Olvera la participación supone una serie de tensiones con otros principios teóricos de la democracia, como la representación, con la legitimidad como fundamento del poder político.

La participación de ciudadanos en las decisiones públicas de forma individual o colectiva, (ej. por medio de organizaciones de la sociedad civil) no puede reclamar la representación legítima de la totalidad de los ciudadanos de una comunidad política, solamente "la de ciertos intereses materiales, programáticos, o ideológicos de los actores participantes, quienes sólo pueden apelar a una representación simbólica de causas o intereses generales al intervenir en la esfera pública"

Cuando no se encuentran mecanismos institucionales que permitan la interacción entre demandas ciudadanas y la toma de decisiones por parte del Estado los actores políticos pueden generar un problema de legitimidad desde la perspectiva de los actores civiles o ciudadanos, pues no cuentan con certidumbre o canales adecuados en la interacción con las formas de decisión del poder político formal, generando conflictividad social y tensiones en el espacio territorial.

4. ANÁLISIS DE ACTORES

Los actores clave involucrados en la problemática de la conflictividad social y la limitada participación ciudadana en el Municipio Turístico el Morro Licdo. Diego Bautista Urbaneja son:

Alcaldía-Cámara Municipal: Gustavo Marcano (Destituido por el TSJ, el 25/07/17). Frank Díaz (MUD – PJ) – Designado Alcalde Interino hasta el 10D – 2017. El actual alcalde de Lechería, electo el 10D-2017 con el 44,76% de los votos es Manuel Ferreira (MUD – VP). El Concejo Municipal está conformado por siete concejales electos en el año 2013, de ellos cinco nominalmente y dos por lista (4 PJ, 1 AD, 1 VP, 1UNT - Todos de la coalición opositora MUD). Ambos entes mantienen una buena relación, donde las decisiones del Alcalde son secundadas por la Cámara Municipal. Durante la campaña electoral todos los concejales dieron su respaldo público a Frank Díaz (Concejal designado Alcalde para culminar el período de Gustavo Marcano, destituido por el TSJ), quien aspiraba ser alcalde electo. Con el resultado electoral del 10D-2017 toca esperar a ver como se darán dicha relación a partir del mes de enero 2018.

Alcaldía - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP): Los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) constituyeron una innovación puesta en marcha por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. La CRBV creó estos órganos, mediante su artículo 182, como mecanismo institucional de participación de la población en el gobierno local y, más aún en el gobierno municipal. Partiendo de su definición constitucional reúnen en su integración a tres (3) de los componentes básicos de la actividad cívica local: el ejecutivo representado en la figura del Alcalde y las Juntas Parroquiales, el legislativo encarado en los Concejales y a la sociedad civil. Derivado de su marco legal específico, el Consejo Local de Planificación

Pública (CLPP) constituye la instancia de planificación en el municipio, y el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estatales; garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

Desde el año 2000 con la primera ley que desarrolló los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), el Municipio Urbaneja, dictó su propia ordenanza de funcionamiento y las elecciones fueron directas, se instaló el CLPP. En el año 2006 con la primera reforma que sufre esta ley, no hay elección directa para escogencia de los consejeros; sino elecciones de segundo grado; a través, de los Consejos Comunales. El Concejo Municipal de Urbaneja, donde la mayoría de sus munícipes son de oposición (del Partido Primero Justicia), hacen lo que se acostumbra en el país desde 1830, copia y pega, así reproducen la ley nacional.

En materia de desarrollo institucional, la actividad del CLPP estuvo focalizada en los procesos de instalación o juramentación de sus integrantes; tanto en su componente burocrático de apoyo (Sala Técnica, Secretaría) como en su componente sustantivo (vicepresidencias, voceros). Al inicio del año 2017, se efectuaban reuniones mensualmente, las cuales prácticamente desaparecieron a partir del mes de abril. No se aprobaron planes y/o proyectos específicos para la inversión local. Si bien es cierto que el CLPP es un verdadero instrumento de gobernanza local, no es menos cierto que ha sido utilizado como un requisito para aprobar el presupuesto de inversión, sin la participación activa de las comunidades organizadas. El CLPP requiere de apoyo político de las fuerzas democráticas del país para que realmente la comunidad participe libre y democráticamente; cuya estructura funcione y que sus consejeros sean electos directamente.

El CLPP de Lechería está conformado por veintiún (21) miembros (Alcalde, los 7 concejales, los cinco consejos comunales y los sectores: empresarial, pescadores, cultura, deportes y religiosos tienen su representación), distribuidos de acuerdo a lo establecido a la Ley y ordenanza municipal que rige su funcionamiento.

Alcaldía - Consejos Comunales: en el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, se establece que los Consejos Comunales:

... son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

En este artículo se establecen los objetivos generales de los CC y les otorga un reconocimiento como instancias de participación de las organizaciones comunitarias, grupos sociales y pueblo organizado. Pero además, en el artículo 3, se consagran los principios y valores: participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social y otros.

Los lecherienses y los morreños constituyen una comunidad opositora al “chavismo” fundamentalmente; su histórico se reflejó en las últimas elecciones de Abril 2013 cuando el 83,20% votó contra el actual Presidente Nicolás Maduro.

En el Municipio se encuentran registrados ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y el CLPP de Lechería los siguientes Consejos Comunales: Casco Central, Rómulo Gallegos, Punta Caribe, Sector Venezuela, Santa Rosa y Vistamar, todos ellos adecuados en el año 2013. No se han efectuado elecciones desde entonces. No existe articulación entre el CLPP, los Consejos Comunales, ni entre estos últimos y la Alcaldía. En general, no se registra una actuación visible de los Consejos Comunales; no han desarrollado proyectos de ninguna índole, aun cuando se tiene conocimiento de la presentación de algunas iniciativas ante el Consejo Federal de Gobierno, las cuales no prosperaron. De igual manera, no se revela ninguna participación de estos Consejos Comunales, ante los recientes conflictos sociales vividos en el Municipio, durante los meses de abril a junio. Algunos voceros sí efectuaron el acompañamiento para la interposición del Recurso de Amparo ante los Tribunales, contra el Alcalde Gustavo Marcano, que desembocó en la destitución del mismo. Así mismo muchos de ellos desconocen sus funciones, por ende no son capaces de poder desarrollar proyectos cumpliendo los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por las distintas dependencias gubernamentales para la asignación y ejecución de recursos para desarrollar proyectos y/o obras de acuerdo a las necesidades de las comunidades de Lechería.

Alcaldía - Iglesias:

Iglesias Católicas: Más del 80% de los habitantes de Lechería se consideran de religión católica (Según Censo INE - 2010). Por ello dichas iglesias tienen una gran influencia en la Ciudad, por ser Lechería una población que venera masivamente a la Virgen del Valle, hasta el punto de organizar sus festividades en el mes de septiembre (Ferias de la Virgen del Valle) de cada año, donde se han llegado a congregarse más de veinte mil personas. Para estas actividades hay una relación media entre Alcaldía y las distintas iglesias, la Alcaldía asume parte de los gastos logísticos de las actividades religiosas. Las iglesias que funcionan en Lechería son:

Iglesia María Auxiliadora

Iglesia Nuestra Señora de La Chiquinquirá

Iglesia Santo Domingo de Guzmán

Iglesias Evangélicas: En los últimos años, estas han venido teniendo un crecimiento importante en la Ciudad, tanto en infraestructura como en seguidores. Las sedes principales de muchas de ellas están en Lechería, por la movilidad y fácil acceso. Entre las iglesias que funcionan se encuentran:

Iglesia Bíblica Metropolitana

Ministerio Evangelístico Internacional Plenitud

Iglesia Cristiana Evangélica El Candelero de Oro

Ministerio Internacional El Señor Es Mi Pastor

Ministerio Internacional Visión Al Mundo

Casa de Dios

Salón del Reino de los Testigos de Jehová

Iglesia Adventista del Séptimo Día

Iglesia Luz del Mundo

No existe ningún tipo de articulación entre estas organizaciones. Quienes tienen un poco más de organización es la Iglesia Católica. Siempre realizan actividades religiosas sobre todo de veneración en días y/o fechas particulares (Semana Santa, Virgen del Valle, Navidad, etc.). No hay aporte por parte de las Iglesias a la solución de los problemas del Municipio, porque la comunicación con la Alcaldía de Lechería es muy limitada. Durante la conflictividad social de los meses de abril a junio del presente año, la mayoría de las Iglesias (católicas y evangélicas), se pronunciaron a favor de los manifestantes, con el consiguiente malestar entre aquellos vecinos que no apoyaban las acciones realizadas, con lo que el conflicto de calle se trasladó a otros espacios generando mayor angustia, descontento, ansiedad entre los habitantes del Municipio.

Asociaciones de pescadores y afines: En el Municipio existen 3 Consejos de Pescadores: Isla Borracha, Casco Central y Santa Rosa, quienes no reciben apoyo de la Alcaldía del Municipio y cuya participación en los problemas no es significativo. Estos Consejos de Pescadores permanentemente mantienen una posición antagónica con la Alcaldía y Concejo Municipal, pues aun cuando constituyen la punta de lanza de la actividad económica en Urbaneja, permanente es relegada por las autoridades municipales, quienes posicionan al turismo, restaurantes, comercios en general por encima de la actividad pesquera. A pesar de que en Lechería existen las condiciones para desarrollar diversas actividades deportivas – recreativas, la infraestructura no es la mejor, por lo que muchas de estas competencias han tenido que ser suspendidas. Existen otras asociaciones de pesca deportiva, pero sin gran peso en la Ciudad a pesar de que muchas de ellas han representado a la Ciudad de Lechería en diversas competencias de carácter estatal, nacional e internacional.

:

Juntas de Condominio: En el Municipio existen más de mil juntas de condominio activas, pero no se lleva un registro como tal de ellas, lo que dificulta su comunicación con el gobierno Municipal. En algunas de las asambleas de presupuesto participativo, varios representantes de ellas se han presentado planteando inquietudes, pero no significa que las mismas hayan sido atendidas. En ejemplo de una de las pocas experiencias de comunicación entre las Juntas de Condominio y la Alcaldía de Lechería fue el proyecto: “La Radio Vecinal” que fue puesta en funcionamiento a mediados del año 2010, consistía en un sistema de vigilancia conjunto entre la Policía Municipal y las Juntas de Condominio (Radio Base entre las empresas de vigilancia y la Policía Municipal), que permitía una respuesta inmediata ante situaciones delictivas, pero en la actualidad ese sistema ya no está en funcionamiento. Del resto solo unas más que otras asambleas de vecinos en las áreas sociales con participación de miembros del equipo del gobierno municipal, concejales y/o representantes de otras instituciones del poder público regional o nacional.

ANÁLISIS DE ACTORES CLAVES:

Basado en los conocimientos impartidos por el Prof. Atilio Romero e investigaciones realizadas sobre la “Comunicación Estratégica”, se procede a realizar un análisis para obtener la posición de los distintos actores claves de la presente investigación, de acuerdo a los siguientes criterios los cuales nos permitirán tener una mayor claridad del poder de influencia, posición e impacto sobre la comunidad, en este caso sobre los actores que hacen vida en el Municipio Turístico el Morro, Lcdo. Diego Bautista Urbaneja.

Los criterios a tener claros son:

1. Poder de Influencia sobre el proyecto: Es el grado de poder que tiene el actor de incidir (pública y privadamente) en la posición de otros actores y de movilizarlos a favor o en contra del proyecto, y se mide de acuerdo a los siguientes niveles.

1.1 Nivel Muy Alto: el actor dispone de recursos para que sus posiciones sean conocidas; y además cuenta con liderazgo para que sean seguidas y definan la agenda pública.

1.2 Nivel Alto: el actor, aunque cuenta con escasos recursos tiene gran capacidad de liderazgo para que sus posiciones sean consideradas en la agenda pública o privada.

1.3 Nivel Medio: el actor, aun contando con recursos, posee liderazgo limitado para que sus posiciones sean consideradas en la agenda pública o privada.

1.4 Nivel Bajo: el actor cuenta con escasos recursos y su liderazgo es limitado para que sus posiciones sean consideradas y seguidas.

2. Impacto sobre el proyecto: Es el grado de poder que tiene el actor de tomar medidas y ejecutar acciones que influyan (a favor o en contra) el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.

2.1 *Nivel Muy Alto:* el actor tiene gran capacidad legal y/o legítima de aprobar medidas que impulsen o bloqueen las iniciativas.

2.2 *Nivel Alto:* el actor, aunque no tiene poder legal es crucial para que operativamente las iniciativas del proyecto se concreten y ejecuten

2.3 *Nivel Medio:* el actor, es necesario para que las iniciativas del proyecto se ejecuten, pero no es determinante o puede ser sustituido.

2.4 *Nivel Bajo:* el actor puede ser considerado como apoyo, pero no impacta al proyecto.

3. Posición respecto al proyecto: es la perspectiva actual que el actor ha sostenido sobre el proyecto y su objetivo, y que determina su actitud, comportamiento y compromiso.

3.1 *Nivel A Favor:* el actor conoce los objetivos del proyecto, tiene una clara postura a favor y está comprometido con él.

3.2 *Nivel Neutral:* el actor aunque conoce los objetivos del proyecto, no tiene una posición ni a favor ni en contra.

3.3 *Nivel En Contra:* el actor conoce los objetivos del proyecto, pero tiene una posición adversa y puede incluso trabajar en su contra.

3.4 *Nivel Desconocida:* el actor no tiene conocimiento claro sobre el proyecto, y se desconoce por tanto cuál sería su posición.

5. METODOLOGIA A UTILIZAR:

5.1.- Tipo de investigación:

Los tipos de investigación utilizados para el desarrollo del presente trabajo son los siguientes:

5.1.1.- *Según su propósito:* Se utilizó una investigación aplicada.

Se denomina activa o dinámica, es el estudio y aplicación de la investigación a problemas en circunstancias y características concretas; se enfocan sobre la solución de problemas y se refieren a resultados inmediatos

y se haya interesada en el perfeccionamiento de los individuos en el proceso de la investigación. UPEL (1999).

La investigación que se llevó a cabo fue aplicada debido a que con esta se buscó minimizar la improvisación al determinar las condiciones de vida, organización y comunicación que tienen los habitantes del Municipio Urbaneja (Lechería) del estado Anzoátegui, considerando todas y cada una de las características propias de esta Ciudad con sus creencias y costumbres.

Para fortalecer la investigación y siguiendo las pautas establecidas en la guía para elaboración de proyectos de fin de curso de este diplomado, aplicamos la matriz de marco lógico, que nos acerca de una manera más clara a las propuestas y resultados esperados con el siguiente proyecto. Dicha matriz, más adelante se encuentra definida en su alcance y explicada en detalle.

5.1.2.- Según el nivel de conocimiento: La investigación fue descriptiva.

Para Fídias, A. (1999), La investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (24). La investigación es considerada como descriptiva debido a que esta se enfoca hacia la caracterización de una propuesta que permita mejorar la participación de los ciudadanos y demás líderes comunitarios del Municipio Urbaneja en la gestión pública local.

5.1.3.- Según la estrategia: La investigación fue de campo.

Según Acuña, M. (p.130). La investigación de campo consiste en...“no solo observar, sino recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio, en su ambiente cotidiano, para posteriormente analizar e interpretar los resultados de estas indagaciones. La misma es considerada de campo debido a que se recogieron los datos existentes en la oficina del Consejo Local de Planificación Pública de Lechería (CLPPL), Consejos Comunales, grupos deportivos así como en diversas dependencias de la Alcaldía de Urbaneja.

5.2.- Población:

De acuerdo con González, H. (1994). Se entiende por la población o universo de estudio a....“El Conjunto de unidades físicas (personas u objetos) a las cuales se les mide una o más características, constituye el universo, pudiendo obtenerse diferentes poblaciones de características distintas; a saber: las poblaciones de pesos, tallas, calificaciones, etc.”.

En la presente investigación la población objeto de estudio estuvo conformado por los distintos grupos sociales, culturales, deportivos, económicos, religiosos y de gobiernos (a nivel local) que hacen vida en la Ciudad de Lechería, Municipio con una población de 38 mil habitantes aproximadamente (según proyección del censo nacional del año 2010).

5.3.- Muestra:

La muestra es definida por Ramírez T. (1995), como "un subconjunto del universo conformado en atención a un determinado número de variables que se van a estudiar, variables que lo hacen un subconjunto particular con respecto al resto de los integrantes del universo"(p.24).

Se trabajó con una muestra de entrevistas a: dos consejos comunales, dos grupos deportivos, dos grupos religiosos, el Alcalde y dos concejales, todos ellos actores que hacen vida activa en la ciudad y por su influencia permite que la información suministrada fuera confiable y tuviese validez a la hora de presentar nuestra propuesta en función de dar respuesta, clara precisa y oportuna a la baja participación de los ciudadanos en la gestión local.

5.4.- Técnicas e instrumentos para la recolección de datos:

Según Fidias, A. (2006), expresa que se entiende por técnicas, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información. (p.67). Es por ello que las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

1. La Observación: Para Fidias (2006), es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza, sociedad o en el entorno laboral, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos, aunado es Estructurada porque además de realizarse en correspondencia con unos objetivos, utiliza una guía diseñada previamente, en las que se especifican elementos que se observan. (p.69).

2. La Entrevista: según Fidias, A. (2006) Es la técnica más significativa y productiva de que dispone el analista para recabar datos. de información que se efectúa cara a cara sirve para obtener información acerca de las necesidades y la manera de satisfacerlas.

En el Municipio Urbaneja existen cinco consejos comunales, más de mil juntas de condominio, ocho clubes deportivos, tres asociaciones de pescadores, dos asociaciones de transporte público, grupos religiosos, culturales entre otras organizaciones propias de la comunidad, todo ello en casi 38 mil habitantes que tiene la Ciudad. Con toda esa información se pudo evidenciar a través de la metodología aplicada (Matriz de Marco Lógico), que muchos ciudadanos no se sienten representados en las instancias de organización comunitarias existentes, debido a que estas han sido politizadas, dificultando la cohesión social, el diagnostico real de los problemas comunitarios y un manejo discrecional de los recursos asignados a proyectos comunitarios no discutidos por la comunidad, lo que ha trae como consecuencia que los ciudadanos no se involucren en los asuntos públicos y no exista una contraloría social en el manejo de los recursos. Todo

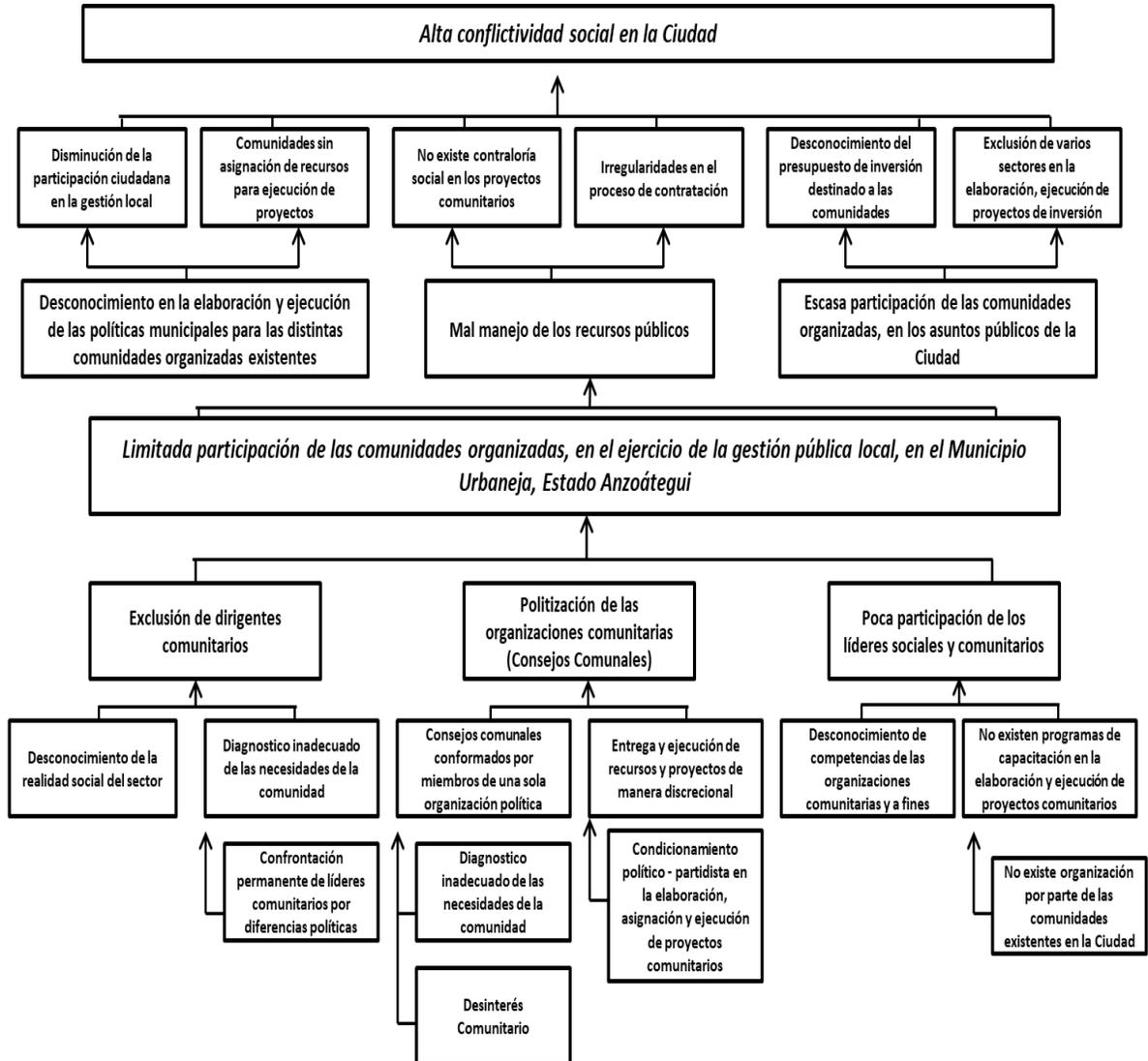
esto ha generado un desinterés en la participación de las decisiones que afín tengan que tomarse cuando exista en la comunidad o en el Municipio una problemática en particular, o una obra que procure una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio Diego Bautista Urbaneja.

En vista de lo antes descrito, la Alcaldía del Municipio Turístico El Morro Lic. Diego Bautista Urbaneja, el Concejo Local de Planificación Pública (CLPP) de Lechería, las organizaciones comunitarias existentes, así como quienes hemos desarrollado el presente proyecto, coincidimos en que existe una muy baja participación de las y/o representación de las comunidades en los asuntos públicos o trascendentales de la Ciudad por lo que se hace necesario que estas tengan un nivel de participación importante que permita involucrar a la mayor cantidad posible de fuerzas vivas en la gestión local.

Por lo tanto, ante tal situación en la Ciudad de Lechería, y tomando en cuenta que la participación ciudadana en la actualidad ha generado importantes debates a nivel nacional, planteamos que para mejorar los niveles de respuesta oportuna de las diversas instancias de gobierno, en particular el local, se plantea resolver la siguiente problemática:

“LIMITADA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS, EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, EN EL MUNICIPIO URBANEJA, ESTADO ANZOÁTEGUI”

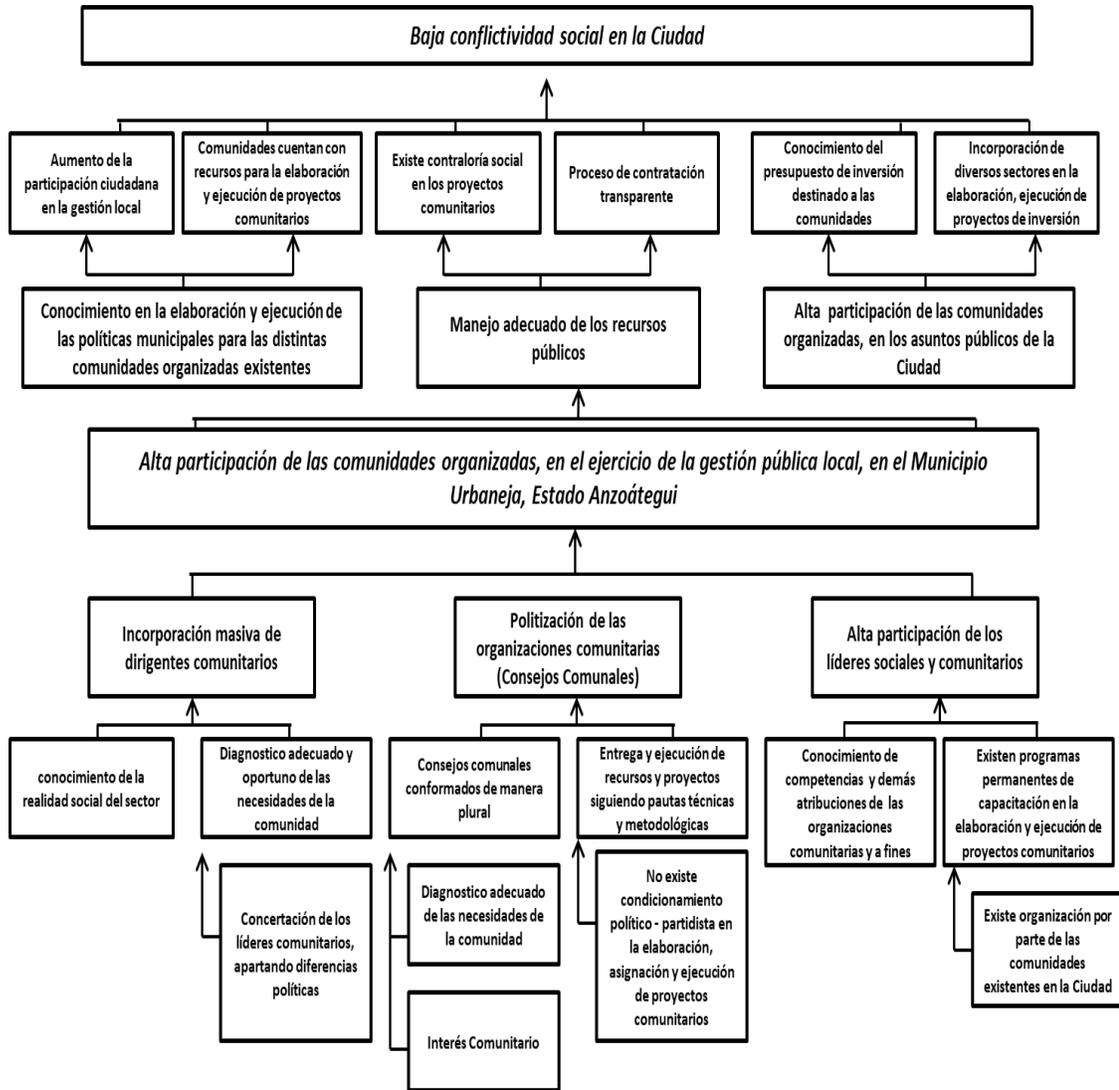
Figura N°1
Árbol del Problema



Árbol del Problema

Fuente: Elaboración Propia, Octubre 2017

Figura N°2
Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia, Octubre 2017

Es por ello que es importante poder resumir los aspectos más importantes del proyecto en un formato que permita fácil comprensión y que refleje claramente el objetivo principal del proyecto, que se pueda ver de manera clara que se va hacer y cómo se va hacer, este rol lo cumple claramente la Matriz de Marco Lógico.

6. CURSOS DE ACCION

MATRIZ DOFA:

Es una estructura conceptual para un análisis sistemático que facilita la adecuación de las amenazas y oportunidades externas con las fortalezas y debilidades internas de una organización.

Esta matriz es ideal para enfrentar los factores internos y externos, con el objetivo de generar diferentes opciones de estrategias. (F) Fortaleza; (O) Oportunidades; (D) Debilidades; (A) Amenazas.

El enfrentamiento entre las oportunidades de la organización, con el propósito de formular las estrategias más convenientes, implica un proceso reflexivo con un alto componente de juicio subjetivo, pero fundamentado en una información objetiva. Se pueden utilizar las fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas y para atenuar las amenazas externas. Igualmente una organización podría desarrollar estrategias defensivas orientadas a contrarrestar debilidades y esquivar amenazas del entorno.

Las amenazas externas unidas a las debilidades internas pueden acarrear resultados desastrosos para cualquier organización. Una forma de disminuir las debilidades internas, es aprovechando las oportunidades externas. La matriz FODA: Conduce al desarrollo de cuatro tipos de estrategias.

La estrategia FO. Es basa en el uso de fortalezas internas de la organización con el propósito de aprovechar las oportunidades externas. Este tipo de estrategia es el más recomendado. La organización podría partir de sus fortalezas y a través de la utilización de sus capacidades positivas, aprovecharse del mercado para el ofrecimiento de sus bienes y servicios. La estrategia FA. Trata de disminuir al mínimo el impacto de las amenazas del entorno, valiéndose de las fortalezas. Esto no implica que siempre se deba afrontar las amenazas del entorno de una forma tan directa, ya que a veces puede resultar más problemático para la institución.

La estrategia DA. Tiene como propósito disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas, a través de acciones de carácter defensivo. Generalmente este tipo de estrategia se utiliza sólo cuando la organización se encuentra en una posición altamente amenazada y posee muchas debilidades, aquí la estrategia va dirigida a la sobrevivencia. En este caso, se puede llegar incluso al cierre de la institución o a un cambio estructural y de misión.

La estrategia DO. Tiene la finalidad mejorar las debilidades internas, aprovechando las oportunidades externas, una organización a la cual el entorno le brinda ciertas oportunidades, pero no las puede aprovechar por sus debilidades, podría decir invertir recursos para desarrollar el área deficiente y así poder aprovechar la oportunidad.

**Cuadro N° 1
MATRIZ DOFA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Autoridades Legítimas Existen organizaciones comunitarias conformadas. Disposición de líderes sociales para promover la organización comunitaria</p>	<p>Baja participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Desorganización comunitaria</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Organizaciones comunitarias existentes dispuestas a participar en la gestión local. Alcaldía dispuesta a promover de manera masiva la participación ciudadana.</p>	<p>Situación político – social país. Politización de las organizaciones comunitarias. Pocos recursos financieros para la ejecución de proyectos comunitarios.</p>

Fuente: Elaboración Propia, Noviembre 2017

MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES:

Con esto se busca determinar los poderes de influencia de los actores involucrados directamente en el contexto de estudio. Se determinan los poderes de influencia (factor dependiente), su impacto en el proyecto (dependiente) y su posición (dependiente) frente al proyecto. Valorando estos ítems, con las valoraciones según la descripción se ubican todos los involucrados y plantea la MATRIZ DE MAPA DE ACTORES aplicando los conocimientos de comunicación estratégica, se determina como los principales actores en el proyecto a: El Gobierno Municipal (Alcaldía de Lechería), Cámara Municipal, Consejos Comunales, Juntas de Condominio, Iglesias (Católicas y Evangélicas), Asociaciones de pescadores y asociaciones deportivas y/o culturales, de tal manera que al construir la matriz, podremos saber quiénes son los actores influyentes y hacia donde se deben dirigir las distintas acciones para el buen desarrollo y éxito del proyecto.

**Cuadro N° 2
ANÁLISIS DE ACTORES**

Actores	Poder de Influencia	Impacto	Posición
Alcalde	Muy Alto	Muy Alto	A favor
Concejo Municipal	Alto	Alto	A favor
CLPP	Bajo	Bajo	Neutro
Consejos Comunales	Medio	Medio	A Favor
Iglesias (Católicas y Evangélicas)	Alto	Alto	Neutro
Juntas de Condominio	Bajo	Bajo	Neutro
Asociaciones de Pescadores	Bajo	Bajo	A favor

Fuente: Elaboración Propia, Noviembre 2017

**Cuadro N° 3
MATRIZ MAPA DE ACTORES**

I M P A C T O	Muy Alto				Alcalde
	Alto			Concejo Municipal Iglesias	
	Medio		Consejos Comunales		
	Bajo	CLPP Juntas de Condominios			
PODER DE INFLUENCIA	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
POSICIÓN	A Favor	Neutro	En CONTRA	Desconocido	

Fuente: Elaboración Propia, Noviembre 2017

MATRIZ DE MARCO LOGICO:

El marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto. Puede utilizarse en todas las etapas de preparación del proyecto: programación, identificación, orientación, análisis, presentación ante los comités de revisión, ejecución y evaluación ex-post.

Debe elaborarse con la participación inicial del Equipo de País, y luego evolucionar con la participación activa del prestatario, de sus consultores, del Equipo de Proyecto, de la Representación y del ejecutor. Se modifica y mejora repetidas veces tanto durante la preparación como durante la ejecución del proyecto.

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

1. Planificación de proyectos carente de precisión, con objetivos múltiples que no están claramente relacionados con las actividades del proyecto;
2. Proyectos que no se ejecutan exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no está claramente definida;
3. No hay una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tienen una base objetiva para comparar lo que se planeó con lo que sucedió en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

1. Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
2. Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten el Banco, el prestatario y el ejecutor;
3. Suministra un temario analítico común que pueden utilizar el prestatario, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto;
4. Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable;
5. Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto;
6. Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto; y
7. Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

El marco lógico se presenta como una matriz de cuatro por cuatro. Las columnas suministran la siguiente información:

1. Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
2. Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
3. Medios de Verificación.
4. Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Las filas de la matriz presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

1. Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
2. Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
3. Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
4. Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

En la práctica de esta metodología, se establece la relación entre la horizontalidad y verticalidad, a través de la lógica de los niveles de los objetivos y su correlación, es decir, el cumplimiento de actividades, genera el cumplimiento de los componentes, y el cumplimiento de estos el propósito del proyecto, y la concreción de estos la meta esperada o fin. Dicho de otra forma, de manera ascendente desde la casilla 4,1 a la 1,1 la relación de efecto o causalidad. La lectura horizontal y de derecha a izquierda, establece los mecanismos de cómo lograr cada nivel de los objetivos. También la matriz forma el cómo se efectuara el seguimiento, control y evaluación del proyecto que se lleva a cabo para erradicar la problemática.

Cuadro N° 4 MATRIZ DE MARCO LOGICO

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Conflictividad social en la Ciudad de Lechería disminuida.	Disminución de las protestas vecinales.	Mesas de trabajo con comunidades organizadas.	Comunidades organizadas incorporadas a la resolución de las distintas problemáticas de la Ciudad.
<p>PROPOSITO</p> <p>Alta participación de las comunidades organizadas en el ejercicio de la gestión pública local en el municipio Urbaneja (Lechería).</p>	<p>Capacitación de los cinco consejos comunales en la elaboración, ejecución de proyectos comunitarios. Conformación de cinco nuevos consejos comunales.</p> <p>Capacitación de: 200 juntas de condominio, 08 Clubes deportivos, 05 organizaciones culturales, 03 asociaciones de pescadores en la elaboración, ejecución de proyectos comunitarios.</p>	<p>Listas de asistencia a talleres de capacitación.</p> <p>Actas constitutivas de los nuevos consejos comunales.</p> <p>Actas constitutivas de nuevos grupos vecinales constituidos (ONG, asociaciones civiles, clubes deportivos culturales y deportivos, etc).</p>	<p>Miembros de las organizaciones comunitarias capacitados en la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.</p> <p>Comunidades organizadas de Lechería forman parte activa de la gestión pública local.</p>
<p>COMPONENTES</p> <p>C1. Despolitización de las organizaciones comunitarias.</p> <p>C2. Identificación de líderes comunitarios para incorporarlos a la gestión local.</p> <p>C3. Elaboración y ejecución de proyectos comunitarios aprobados y ejecutados por la propia comunidad.</p>	<p>1. Organizaciones comunitarias conformadas de manera heterogénea.</p> <p>2. Consejos comunales existentes (05), participan directamente en la gestión local.</p> <p>3. 25 proyectos comunitarios anuales elaborados y ejecutados por la comunidad.</p>	<p>Registro de asistencia a talleres y jornadas de capacitación.</p> <p>Elaboran y ejecutan proyectos, con asignación de recursos por parte de la Alcaldía de Lechería y apoyo técnico de pasantes universitarios.</p> <p>Obras inauguradas en los distintos sectores de la Ciudad. Reseña de medios de comunicación, etc.</p>	<p>Registro masivo en la Alcaldía de Lechería de las organizaciones comunitarias de diversa índole.</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos comunitarios con apoyo técnico de la dirección de Ingeniería Municipal y pasantes universitarios.</p> <p>Obras y proyectos ejecutados por la misma comunidad.</p>

ACTIVIDADES			
1.1. Censo de organizaciones comunitarias existentes.	Registro cronológico y por tipo de 200 organizaciones comunitarias en la oficina de Participación ciudadana y/o atención al ciudadano de la Alcaldía de Lechería.	Actas de registro de conformación de las organizaciones comunitarias. Expediente físico con respaldo digital, de cada organización comunitaria existente en la Ciudad.	Registro actualizado de todas las organizaciones comunitarias existentes en la Ciudad.
1.2. Fortalecimiento institucional del CLPP Lechería.	<p>Agenda de medios para integrantes del CLPP.</p> <p>Campaña informativa en medios de comunicación de la agenda y demás actividades del CLPP.</p> <p>Reforma a ordenanza del CLPP, que permita ampliar la sala técnica y la incorporación de más representantes de fuerzas vivas de la Ciudad como miembros del CLPP.</p> <p>Creación de cuentas institucionales en redes sociales.</p>	<p>Programas de radio y Tv.</p> <p>Micros institucionales donde se informa de las funciones y agenda del CLPP.</p> <p>Publicación de la reforma de la ordenanza en Gaceta municipal.</p> <p>Perfiles en: Facebook, Instagram y Twitter con información institucional y actualizada.</p>	El Concejo Local de Planificación Pública (CLPP) de Lechería es el gran articulador del desarrollo armónico de la Ciudad, en el que las distintas fuerzas vivas tienen representación.
1.3. Espacios de discusión, programas de integración, entre otros.	18 jornadas anuales de: debates, focos grups, foros y asambleas comunitarias.	Registro de asistencia, minutas de conclusiones, etc.	Participación masiva de los ciudadanos en los asuntos públicos de la Ciudad.

<p>2.1. Talleres de capacitación. (Para organizaciones existentes).</p>	<p>15 talleres anuales con el siguiente plan de estudio: 1.1. Funcionamiento operativo de los consejos comunales. 1.2. Elaboración de proyectos comunitarios. 1.3. Contraloría social. 1.4. Marco legal de las organizaciones comunitarias. 1.5. Trabajo en equipo, liderazgo comunitario y oratoria</p>	<p>Registro de asistencia a talleres y jornadas de capacitación. Actas de asambleas de elección de voceros de las organizaciones comunitarias. Actas de registro de conformación de las organizaciones comunitarias.</p>	<p>Manejo adecuado en la ejecución y elaboración de proyectos comunitarios. Mayor cohesión entre los diversos líderes sociales de la comunidad. Incremento. Asignación de recursos para la ejecución de proyectos a todas las organizaciones comunitarias existentes en la Ciudad.</p>
<p>2.2. Lechería Participativa (Instituto de Capacitación y formación para líderes comunitarios).</p>	<p>100 líderes comunitarios graduados anualmente, con un programa de capacitación elaborado en conjunto con universidades del estado e instituciones con fines educativos. Ordenanza que crea el instituto municipal de capacitación Lechería Participativa.</p>	<p>Registro de asistencia, minutas de conclusiones, etc. Registro de asistencia a clases, fotografías, y demás publicaciones en medios de comunicación y redes sociales. Publicación en gaceta municipal de la ordenanza que crea el Instituto Municipal de Capacitación Lechería Participativa.</p>	<p>Que todos los que integren y/o aspiren formar parte de una organización comunitaria se hayan capacitado en Lechería Participativa. Instituto con autonomía funcional y financiera, que forma a líderes comunitarios y sociales, además promueve la participación ciudadana.</p>
<p>3.1. Normas para la asignación de recursos siguiendo pautas metodológicas publicadas en gaceta municipal.</p>	<p>Ordenanza del CLPP del Municipio Urbaneja (Realizar reforma). Ordenanza sobre la transferencia de competencias a organizaciones comunitarias (A crear).</p>	<p>Gaceta oficial del Municipio Urbaneja (Lechería). Firma de convenio institucional entre Alcaldía y Facilitadores para la capacitación de comunidades organizadas.</p>	<p>Las organizaciones comunitarias conocen los procedimientos legales y/o administrativos necesarios para la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.</p>

<p>3.2. Campaña de difusión para la incorporación de las comunidades organizadas en la formulación y ejecución del presupuesto local.</p>	<p>Ordenanza de Convivencia ciudadana de Lechería (Reformar).</p> <p>Publicidad en Medios de comunicación (impresos, radio, tv), ruedas de prensa, etc.</p> <p>Publicidad permanente en Redes Sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, etc.) y sitio web de la Alcaldía de Lechería.</p>	<p>Publicaciones en Medios impresos, radio y tv.</p> <p>Sitio Web de la Alcaldía de Lechería.</p> <p>Publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) institucionales de la Alcaldía de Lechería.</p>	<p>Ciudadanos de Lechería informados permanentemente de la ejecución de recursos, proyectos y presupuesto general de la Alcaldía de Lechería.</p>
---	---	---	---

Teniendo ya establecido el fin y alcance del proyecto, y teniendo claro que el mismo tiene su basamento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en diversas leyes orgánicas como: Ley Orgánica de los Consejos Comunales y Ley de Planificación del sector público por mencionar algunas, nos hemos planteado desarrollar una iniciativa que permita aumentar de manera considerable los niveles de participación ciudadana de los habitantes de Lechería en la gestión local (gobierno municipal).

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es clave en la gestión pública, y en la Ciudad de Lechería no existe tal participación, nos hemos planteado en el proyecto como Fin y propósito los siguientes:

FIN:

CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE LECHERÍA DISMINUIDA.

PROPOSITO:

Capacitación y altos niveles de participación de las comunidades organizadas, en la gestión pública de Lechería.

COMPONENTES:

1. *Despolitización de las organizaciones comunitarias.*

Existe un proceso de deslegitimación de las organizaciones comunitarias existentes, por muchas razones. Por ejemplo, en Lechería los cinco consejos comunales conformados (Santa Rosa, Sector Venezuela, Rómulo Gallegos, Casco Central y Vistamar) la mayoría de sus integrantes son activistas del partido de gobierno nacional (Psuv), en una ciudad en donde más del 80% de los electores votan en contra del gobierno nacional. Eso genera desinterés comunitario de parte de muchos líderes sociales y comunitarios, quienes indican que todo su accionar va en función del interés partidista y no comunitario. Por ello se plantea su conformación de manera heterogénea, eligiendo a sus voceros en procesos de manera transparente, siguiendo las pautas establecidas en las leyes y reglamentos que rigen la materia. Para ello en Lechería se plantean las siguientes actividades que permitan aumentar de manera importante la participación ciudadana. Con ello se busca:

- 1.1. Proceso de renovación de voceros de los consejos comunales existentes.
- 1.2. Aumento importante de la participación ciudadana en la gestión local.
- 1.3. Consejos comunales conformados por líderes sociales de diversas tendencias políticas.
- 1.4. Registro Municipal de todas las organizaciones comunitarias existentes en el Municipio.

2. Incorporación masiva de líderes comunitarios a la gestión local.

Se busca aumentar los niveles de participación de los ciudadanos en la gestión local, sin que exista algún condicionamiento político partidista. Se plantea generar espacios de discusión y debate, que permitan a los ciudadanos dar aportes de manera permanente en los asuntos trascendentales de la ciudad. Por ello planteamos realizar las siguientes iniciativas:

- 2.1. Consejos comunales existentes forman parte activa de la gestión local.
- 2.2. Organizaciones comunitarias elaboran y ejecutan proyectos comunitarios con apoyo técnico de la Alcaldía de Lechería.
- 2.3. Conformación de cinco nuevos consejos comunales en el Municipio.
- 2.4. Conformación de por lo menos tres asociaciones deportivas, culturales y religiosas quienes forman parte activa de la gestión local.

- 2.5. Organizaciones comunitarias se incorporan y/o tienen representación en el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) de Lechería.
 - 2.6. Pasantes universitarios dese incorporan al equipo técnico para apoyar en la elaboración de proyectos comunitarios.
3. *Elaboración y ejecución de proyectos comunitarios aprobados y ejecutados por la propia comunidad.*

Se busca aumentar los niveles de organización de las distintas comunidades y/o sectores de Lechería. La idea es que las distintas instancias del poder público municipal puedan trabajar de manera coordinada, amónica y con criterio amplio. Que la asignación de recursos y proyectos se haga de manera racional, lo que permitirá generar una nueva dinámica social en la Ciudad. La gobernanza, genera armonía en la Ciudad. Por ello se plantea:

- 3.1. 25 Proyectos elaborados y ejecutados por las organizaciones comunitarias
- 3.2. Contraloría social por parte de las organizaciones comunitarias a los diversos proyectos.
- 3.3. Transparencia en el manejo de recursos y proyectos públicos.
- 3.4. Fortalecimiento institucional del CLPP de Lechería.

Cuadro N° 5 Plan de Estudios, Capacitación Comunitaria

Modulo	TEMA	Máximo de Participantes	Horas Académicas
1	Funcionamiento Operativo de los Consejos Comunales	30	16
2	Elaboración de Proyectos Comunitarios	30	32
3	Contraloría Social	30	16
4	Marco Legal de las organizaciones comunitarias	30	12
5	Trabajo en equipo y Liderazgo	30	16
6	Oratoria y Comunicación	30	16
Total Horas Académicas			108

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se tiene previsto desarrollar el presente proyecto a lo largo del año 2018, teniendo claridad de las distintas actividades a realizar, las cuales se describen claramente en el siguiente cuadro

N°	Descripción de la Actividad	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Censo de organizaciones comunitarias existentes ante la Alcaldía de Lechería	■	■										
2	Fortalecimiento institucional del CLPP Lechería.		■	■									
3	Talleres de Capacitación para organizaciones comunitarias existentes.			■	■	■							
4	Campaña de difusión para la incorporación de las comunidades organizadas en la formulación y ejecución del presupuesto local				■	■	■						
5	Normas para la asignación de recursos siguiendo pautas metodológicas publicadas en gaceta municipal.					■	■	■					
6	Programa: Lechería Participativa (Instituto de Capacitación y formación para líderes comunitarios).					■	■	■	■	■			
7	Foros, debates, Cabildos abiertos, entre otros.								■	■	■		
8	Asambleas de Presupuesto participativo en conjunto Alcaldía de Lechería, CLPP y comunidades organizadas.										■	■	

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Limitada participación de las comunidades organizadas, en el ejercicio de la gestión pública local, en el Municipio Urbaneja (Lechería), Estado Anzoátegui.

N°	Objetivo	CANT	UND	P.U.	Total
1	Despolitización de las Organizaciones comunitarias.				64.250.000,00
	1.1. Proceso de renovación de voceros de consejos comunales existentes.	S/G	05	850.000,00	4.250.000,00
	1.2. Aumento de la participación ciudadana en la gestión local.	S/G	01	15.000.000,00	15.000.000,00
	1.2.1 Publicidad en Medios de Comunicación y Redes Sociales				
	1.3. Registro municipal de todas las organizaciones comunitarias existentes en Lechería.	01	01	45.000.000,00	45.000.000,00
	1.3.1. Registro Municipal de Organizaciones comunitarias	01	01	25.000.000,00	
	1.3.2. Adecuación Archivo municipal	01	01	20.000.000,00	
Sub - Total Bs.					64.250.000,00
2	Incorporación masiva de líderes comunitarios a la gestión local.				49.500.000,00
	2.1. Elaboración de proyectos por parte de las organizaciones comunitarias.	S/G	25	1.000.000,00	25.000.000,00
	2.1.1. Apoyo a Pasantes Universitarios				
	2.2. Conformación de cinco nuevos consejos comunales	S/G	05	2.500.000,00	12.500.000,00
	2.3. Conformación de 10 nuevas ONG y asociaciones civiles.	S/G	10	1.200.000,00	12.000.000,00
Sub - Total Bs.					49.500.000,00
3	Elaboración y ejecución de proyectos comunitarios aprobados y ejecutados por la propia comunidad				82.500.000,00
	3.1. Apoyo Institucional al CLPP	S/G	01	15.000.000,00	15.000.000,00
	3.2. Impulso a la Contraloría Social	S/G	01	5.000.000,00	5.000.000,00
	3.3. Apoyo técnico a las comunidades en la elaboración de proyectos comunitarios	S/G	25	2.500.000,00	62.500.000,00
Sub - Total Bs.					82.500.000,00
Total General Bs.					196.250.000,00

7. BIBLIOGRAFIA

Barzelay, M. (1992). **Una nueva visión para la gestión de gobierno.** University of California.

Moore, M. (1998). **Gestión estratégica y creación de valor público.** Barcelona: Paidós.

Flores, B. (2006). **La construcción discursiva de sujetos participativos en la fiesta mayor de Gracia.** Barcelona, Universidad de Granada. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G22_07BerthaGeorgina_Flores_Mercado.html. [Consulta: Diciembre 18, 2017].

Dahl, R. (2004). **Teoría de la Democracia.** Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>. [Consulta: Diciembre 16, 2017].

Berrocal, E., González, L. (2010). **La Democracia y su Cultura Política.** Estudios Centroamericanos. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Disponible en: <http://www.uca.edu.sv/publica/eca/eca619.html>. [Consulta: Diciembre 18, 2017].

2. ANEXOS

8.1. RESEÑA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO LIC. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

Lechería y El Morro de Barcelona fueron al principio dos sitios perfectamente definidos, distantes uno de otro como dos kilómetros. El hecho de llamar Lecherías al poblado que se ha ido formando en este arenal espinoso entre las faldas del cerro La Pedrera y las playas inmediatas al cerro de El Morro es causa de confusión para quienes estudian sus orígenes, su historia.

Lechería debe su nombre a unas chiveras que en otros tiempos abastecían de leche a la capital del Estado. El año 1 890, Doña Carmen Bustillos de Hurtado y el señor Nicomedes Iriza, ambos residentes en Barcelona, hicieron construir dos casas en las cercanías del cerro La Pedrera, como a quinientos metros al Oeste de dicho cerro, y emprendieron como negocio la cría de chivos. En realidad proyectaban especular, aunque en pequeña escala, el expendio de leche. Como es natural, ambas posesiones quedaron bautizadas por sus respectivos dueños con el nombre de La Lechería. La Lechería era, prácticamente, un barrio de Barcelona.

Desde tiempos muy remotos, pescadores margariteños visitaban periódicamente las playas de El Morro de Barcelona, llegaban a comienzos o a mediados del mes de diciembre, y aquí pasaban cuatro o cinco meses, mientras duraba la temporada de pesca. ¡Era como una romería! Al llegar aquí, utilizando horcones y viguetas de mangle, que los había en profusión a la orilla misma del mar, en la playa de Barlovento, y con enea que todavía la hay en abundancia en la desembocadura del río Neverí, en tiempo breve fabricaban las viviendas que necesitaban y que algunas veces ubicaban al pie del cerro, al abrigo del viento, o bien paralelas a la playa, formando siempre una rancharía que tenía todas las características de un poblado indígena primitivo.

Don Juancho Salazar y Don Francisco Marcano, pescadores y curtidos hombres de mar, y hombres de empresas también, traían a su familia, a sus hijas, y acompañados de un buen número de pescadores, se instalaban con un rudimentario tren de pesquería en las playas adyacentes al pequeño istmo, y allí permanecían durante la temporada,

No eran esos los únicos que venían, pero sí son los más viejos, entre los recuerdos que guarda la comunidad. Otras veces venían don Clemente Gómez, Nemesio Salazar, Manuel García, Francisco Vásquez, Nicasio Salazar y Nicasio Vásquez. Cuando la pesca era abundante, cuando las meras no alcanzaban para movilizar el pescado que colaban los trenes y los hombres y mujeres no se daban abasto para escaleno, la alegría y el jolgorio era general. Entonces eran varios los barcos de vela cargados de pescado salado que surcaban este brazo de mar, entre las playas de El Morro de Barcelona y las de la isla de Margarita. Cuando estos grupos de familias

margariteñas regresaban a su amada isla, ya muchas de ellos habían hecho la promesa formal de volver, a los que aquí quedaban.

La Asamblea Legislativa del Estado Anzoátegui, en sus sesiones del mes de julio de 1953, con el ejecútese del Dr. Manuel José Arreaza, Gobernador de este Estado, elevó la comisaría de Lecherías a la categoría de Municipio, y lo presenta así: Municipio Licenciado Urbaneja, Capital El Morro de Barcelona.

El Municipio Licenciado Diego Bautista Urbaneja comienza a ser estructurado desde 1971, cuando se da inicio a la construcción de un complejo urbanístico conocido como Complejo Turístico El Morro, el cual integra por medio de canales de agua marina, diversas urbanizaciones inspiradas por el ingeniero Daniel Camejo Octavio, desde esa época se inicia el auge del turismo y del comercio en la zona, influyendo notablemente en las comunidades ubicadas en Lechería. Hoy en día, el municipio, con sus dos parroquias Lechería y el Morro cuenta con una gran cantidad de lugares de esparcimiento, tales como: playas, centros comerciales, discotecas, hoteles, plazas, museos, bulevares, etc. lo cual lo convierte en el municipio más atractivo de la zona para los turistas locales, nacionales e internacionales.

Lechería, pasa a ser Municipio Turístico El Morro Lic. Diego Bautista Urbaneja y se crea por decisión de la Asamblea Legislativa del estado Anzoátegui, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 1992.

El Municipio Licenciado Diego Bautista Urbaneja, es uno de los 21 municipios que forman parte del Estado Anzoátegui, Venezuela. Su nombre oficial es Municipio Turístico El Morro Licenciado Diego Bautista Urbaneja, siendo el único municipio del país con el adjetivo "Turístico" y el que posee el nombre más largo (como curiosidad, es el municipio más pequeño con el nombre más largo en Venezuela). Ocupa una superficie de 12 km² convirtiéndose en el municipio más pequeño de Venezuela, con una población de 37.829 habitantes de acuerdo al censo del 2011. La ciudad de Lechería es su capital y forma junto con las ciudades de Barcelona, Puerto La Cruz y Guanta la mayor conurbación del oriente venezolano.

Organización Parroquial: Parroquia Lechería y Parroquia El Morro.

Organización Comunal: Alberto Lovera.

Economía

La actividad económica de Lechería se encuentra ubicada en el sector terciario debido al intenso comercio, actividad inmobiliaria y al turismo que acusa un vigoroso y acelerado crecimiento y en vía franca de constituir la principal fuente de ingreso para el municipio. Colateralmente se explota la pesca artesanal que cubre los requerimientos básicos de una población de pescadores. El turismo en los últimos años ha representado la actividad económica de mayor crecimiento. El Complejo turístico El Morro y la zona costera en general, han generado múltiples desarrollos de carácter hotelero, residencial y recreacional, los cuales se complementan con una multiplicidad

de empresas de servicios para la atención de los turistas tanto nacionales como internacionales.

Producción

El pescado salado que se producía en el Municipio, se vendía a embarcaciones de Margarita y Cumaná, que venían a comprarlo. Pagaban Bs. 23,00 por quintal: 46 kilos, una arroba de lebranche, 25 libras, lo que es igual a 11 ,50 kilos costaba Bs. 3,50; la lisa la vendían a Bs. 3,00 la arroba; otras especies, entre ellas el jurel, no la pagaban a más de Bs. 2,50 la arroba. Goletas, tres puños y faluchos “el más usado”, surcaban la ensenada de los holandeses, allí anclaban, frente a la playa de Sotavento, entre el Río Viejo “la antigua desembocadura del río Nevera” y la punta del cerro El Morro. De estos comerciantes se recuerdan a Juancho Cedeño y José Mercedes Rivas.

De Barcelona venían en canoas, por el río Neverí, algunas personas a comprar pescado; los comerciantes en pequeña escala, los dueños de bodegas, quienes compraban una o dos arrobas. De más allá, de El Pilar o Caigüa, venían otros en burros, en busca del mismo artículo. Estos traían algunas veces tabaco, maíz, casabe, o frijoles, para el trueque, es decir, les traían frutas y productos agrícolas para cambiarlos por pescado.

La primera bodega que hubo en Lecherías fue la de Chuchú Marval. Donde está hoy la casa de huéspedes del Gobernador, frente al sitio donde estuvo la residencia de éste, en una casita de paredes de tablas y techo de zinc, allí estuvo ese negocio.

Durante los últimos treinta años, Lecherías ha tenido un considerable crecimiento. Su transformación comienza, prácticamente, cuando el caserío fue elevado a la categoría de Municipio, en julio de 1953. Para el año 1958 todavía era un pequeño poblado con 141 viviendas y una población de 931 habitantes. Hasta hace poco en 1980 fue residencia del Gobernador del Estado Anzoátegui y actualmente lo es de otros personajes de la administración pública.

Sus modernas edificaciones, los edificios que se han construido y los que se están construyendo, señalan a esta zona como residencial, propia para temporadistas. De hecho, Lecherías es una ciudad nueva, actualmente en continuo crecimiento.

En el mismo sitio de la caleta, otrora asiento de las rancherías de pescadores margariteños, nació y creció apenas en dos lustros, el hoy conocido balneario a quien la gente ha dado en llamar erróneamente de Lecherías. Estas playas ubicadas en las inmediaciones de El Morro de Barcelona, son hoy la mayor atracción turística del Oriente de la República.

De los pescadores que quedan, un reducido número frente a las playas de Sotavento y Barlovento. Sus derechos, los que han adquirido al ocupar esas pequeñas porciones de terreno durante varias generaciones, deben respetarse. Sus rancherías, mejorándolas, deben continuar allí, no

como fiel exponente del pasado, sino para que perdure el esfuerzo colectivo de estos sencillos y laboriosos hombres de mar.

Posición Geográfica

El 23 de enero de 1992 fue nombrado como municipio El Morro “Lic. Diego Bautista Urbaneja” lo que antes era una parroquia más del municipio Simón Bolívar de la ciudad de Barcelona. El Municipio Turístico El Morro “Lic. Diego Bautista Urbaneja” se encuentra situado al norte del Estado Anzoátegui; un área de 18.875 km², está dividido político territorialmente en (02) parroquias: Lechería y Morro. La primera está conformada por dos sectores Casco Central, cerro el morro, urb. Morro I, urb. Morro II, urb. Morro III, urb. Las palmeras, urb. Mar, urb. Playa sol, urb. Rio viejo, El Peñonal, Barrio Santa Rosa, urb. Venezuela y nuestro sector: urb. Rómulo Gallegos; a segunda parroquia está conformada por los siguientes sectores: Complejo Turístico el Morro, Urbanización las Garzas norte y sur, Residencias Vistamar, y el Sector Industrial las Garzas.

El municipio cuenta con 12 km de costas con una enorme variedad de playas: Cangrejo, Lido, Los Canales, El Doral; su relieve es plano, sin embargo están los cerros: El Morro, El Colorado y El Colado de 137 metros, 100 metros y 25 metros de altura respetivamente, el suelo es arcilloso, arenoso está formado por rocas areniscas, milicias, dolomíticas, lutitas, arcilla y ftanita caliza; en cuanto al clima tiene un promedio anual de 26.1°C (24.1 min. -27.4 Max) con humedad relativa anual de 77%. Su vegetación es xerófila, entre las que podemos citar se encuentran: guaritoto, captus, cardones, uveros de playa, cují, pasionarias, palmeras, chaguaramos, manglares, abrojos, entre otros.

Dentro de las aves que conforman parte de la fauna están los alcatraces, cotúas, garzas, corocoras, tijeretas, pelicanos; reptiles como iguanas; animales domésticos; peces y crustáceos: cangrejo, catalanas, bagres, lisas, cabaña, corocoros, jurel, pargo, sierra, tajalí; en cuanto a su hidrografía podemos citar los canales del complejo turístico el morro y la Laguna Rómulo Gallegos.